

PROTOCOLO DE ACUERDO PARA VIABILIZAR EL DESPACHO DE LA LEY DE REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO 2025

1.- El Ejecutivo se compromete a que antes del término del receso parlamentario del año 2024, presentará indicaciones al proyecto de ley que Modifica la Carrera Policial en Carabineros de Chile, (Boletín 14.757-25). En el mismo plazo ingresará el proyecto de ley que Modifica la Modalidad de Ingreso a la Carrera de la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- Ingresado el proyecto de ley que Modifica la Modalidad de Ingreso a la Carrera de la Policía de Investigaciones de Chile, el Ejecutivo presentará una propuesta de un beneficio pecuniario de carácter transitorio alineado con los objetivos del mismo, la que se tramitará con urgencia de discusión inmediata. Esta última iniciativa se ingresará dentro del mes de enero de 2025.

3.- El Ejecutivo se compromete a presentar a más tardar en el mes de marzo de 2025, un proyecto de ley que actualice las exigencias para el acceso a las carreras y programas de pedagogía, el que se tramitará con discusión calificada de suma. Dicha iniciativa incorporará también medidas de atracción al talento pedagógico. Con todo, si el proyecto de ley antes dicho no estuviere vigente para el proceso de admisión 2026, no podrá operar la prórroga de los requisitos establecidos en el la ley N° 20.903.

Tejedor

18 de Diciembre de 2024

[Signature]
MARIO MARCA

[Signature]
F. SAUERBAUM

[Signature]
Felipe G. Donoso C.

[Signature]
J. KATZBERG

[Signature]
Pablo Herrera

[Signature]
Jaime Sáez Q

[Signature]
LAGOS

[Signature]
CARRERA

[Signature]
CRUZAZA

[Signature]
GARCÍA